

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12 FEBRERO /2024

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00771-00

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Claudia Patricia Jaramillo Torres en contra de Carolina Andrea Orozco y otro, el oficio No. **UL 77518** procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales, donde se informa que se acató la medida de inscripción de la medida del vehículo de placas **GIY10C** para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo de placas **GIY10C**, con el fin de verificar, si el mismo presenta pignoraciones.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marín.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 022 Del 13/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cc9bf3ce434940e466348efcef19dab1276c9685bbd5b144ea995c4df83e396**

Documento generado en 12/02/2024 03:35:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>